

## CONTENIDO

### Comunicaciones

- 3** Del Poder Judicial de la Federación, con la que remite las cinco ternas de candidatos que el pleno de la SCJN propone para designar a magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- 4** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores
- 6** De la Secretaría de Gobernación, con la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar al INM a trabajar con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y el DIF Nacional en materia de atención, protección y salvaguardia de menores que viajan solos en la caravana; y establecer la oportuna comunicación con las representaciones consulares de sus países de origen sobre los procedimientos de protección consular, alojamiento y situación jurídica, conforme a los estándares internacionales relativos a protección de derechos humanos de los migrantes
- 8** De la Secretaría de Gobernación, con la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a la SEP a atender de manera eficaz y expedita la situación de los maestros jubilados o pensionados afectados por la utilización de la unidad de medida y actualización como referente para determinar sus pagos, así como realizar las adecuaciones reglamentarias conducentes que establezcan el pago de pensiones conforme a veces salario mínimo y no por UMA
- 10** De la Secretaría de Gobernación, con la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar al Ejecutivo federal, por conducto de la Semarnat, a través de la Conagua, y a los gobiernos de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro a efecto de que en calidad de suscribientes del convenio celebrado entre ellos para la recuperación del río Lerma, ejecuten las acciones conducentes a cumplir el objeto del citado acuerdo y atender así la crisis de salud pública y ambiental que aqueja a la cuenca Lerma-Chapala y a sus pobladores

**Pase a la página 2**

## Anexo I

**Viernes 1 de febrero**

- 14** De la Secretaría de Gobernación, con la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a establecer las líneas de coordinación y acción con el gobernador de Puebla para brindar ayuda a los cafecultores afectados por el frente frío número 10
- 16** De la Secretaría de Gobernación, con la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Conagua a informar sobre el estado de la metodología utilizada y el avance preliminar del proyecto de delimitación de zona federal del lago de Cuitzeo
- 17** Del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio, sobre el predio del campo militar número 1-F, situado en Vasco de Quiroga, alcaldía Álvaro Obregón

### **Informes**

- 19** De las actividades realizadas por la Comisión Permanente

## Comunicaciones

DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON LA QUE REMITE LAS CINCO TERNAS DE CANDIDATOS QUE EL PLENO DE LA SCJN PROPONE PARA DESIGNAR A MAGISTRADOS DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Comisión Permanente**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto séptimo del acuerdo número 11/2018 del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del cinco de noviembre de dos mil dieciocho, y a fin de que la honorable Cámara de Senadores esté en aptitud de realizar las designaciones correspondientes, en términos de lo dispuesto en los artículos 99, párrafo décimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 11, fracción XXIII, y 198, incisos a), b) y e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, envío a usted las cinco ternas de candidatos que el Tribunal Pleno de la Suprema Corte propone para la designación de magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### Sala Regional en Guadalajara, Jalisco

#### Primera Circunscripción

Sergio Arturo Guerrero Olvera  
 José Oliveros Ruiz  
 Carlos Vargas Baca

### Sala Regional en Monterrey, Nuevo León

#### Segunda Circunscripción

Ernesto Camacho Ochoa  
 Mauricio Iván del Toro Huerta  
 Rodrigo Moreno Trujillo

### Sala Regional en Xalapa, Veracruz

#### Tercera Circunscripción

Eva Barrientos Zepeda  
 Marcia Laura Garza Robles  
 Aidé Macedo Barceinas

### Sala Regional en la Ciudad de México

#### Cuarta Circunscripción

José Luis Ceballos Daza  
 Rodolfo Terrazas Salgado  
 Francisco Marcos Zorrilla Mateos

### Sala Regional en Toluca, estado de México

#### Quinta Circunscripción

Marcela Elena Fernández Domínguez  
 Berenice García Huante  
 Mara Gómez Pérez

Cabe agregar que las referidas ternas se presentan en estricto orden alfabético, atendiendo al primer apellido de sus integrantes.

Asimismo, acompaño el expediente que contiene la documentación presentada por cada uno de los candidatos.

Le envío un cordial saludo, y le expreso las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 24 de enero de 2019.

Atentamente  
 Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea (rúbrica)  
 Presidente de la  
 Suprema Corte de Justicia de la Nación

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CINCO CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA CÁMARA DE SENADORES

Ciudad de México, a 24 de enero de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-5784, signado por el senador David Monreal Ávila, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CE-CU/0043/19, suscrito por la licenciada Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa secretaría para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, fortalezca la instrumentalización de campañas informativas para alertar a los padres de familia sobre los nuevos métodos empleados para incitar a los menores de edad al consumo de sustancias adictivas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 24 de enero de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-6125, signado por la senadora Antares Guadalupe Vázquez

Alatorre, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número BOO.00.01.-0012, suscrito por el doctor José Antonio Barrios Pérez, coordinador de asesores de la directora general de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de esa comisión a informar sobre las penalidades del incumplimiento en contrato por las implicaciones hídricas, hidráulicas; económicas, políticas y sociales respecto a las fallas en las obras de mantenimiento en el Sistema Cutzamala efectuadas del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 24 de enero de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-6123, signado por la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número BOO.00.01.-0014, suscrito por el doctor José Antonio Barrios Pérez, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión a que informe de un plan de mantenimiento y cortes programados a futuro, a fin de garantizar el derecho de acceso al agua para toda la población; así como respecto de la viabilidad de exentar de pago el último bimestre 2018 a los

municipios y colonias más perjudicadas por el corte de agua en la Ciudad de México y Estado de México, todo ello relacionado con las obras de mantenimiento en el Sistema Cutzamala efectuadas del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 24 de enero de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-6107, signado por la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/67/2019, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a incluir dentro del Ramo 12 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, recursos suficientes para la instrumentación, implementación, mantenimiento, seguimiento y evaluación del Registro Nacional de Cáncer de Base Poblacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 24 de enero de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-6124, signado por la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número BOO.00.01.-022, suscrito por el doctor José Antonio Barrios Pérez, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como de sus anexos, mediante los cuales responde al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión, a realizar acciones para preservar el área de protección de flora y fauna Cuatro Ciénegas, en particular, evitando la sobreexplotación de los recursos hídricos a través de la revisión de los volúmenes de extracción, incluyendo el establecimiento de vedas, así como impedir el desvío del caudal hacia otras regiones, asimismo, se le exhorta a reforzar las acciones encaminadas a reducir la sobreexplotación de los mantos acuíferos y garantizar el derecho de acceso al agua para toda la población del país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR AL INM A TRABAJAR CON EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y EL DIF NACIONAL EN MATERIA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DE MENORES QUE VIAJAN SOLOS EN LA CARAVANA; Y ESTABLECER LA OPORTUNA COMUNICACIÓN CON LAS REPRESENTACIONES CONSULARES DE SUS PAÍSES DE ORIGEN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN CONSULAR, ALOJAMIENTO Y SITUACIÓN JURÍDICA, CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES RELATIVOS A PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

Ciudad de México, a 25 de enero de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-8-0459, signado por la diputada María Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0092/19, suscrito por el licenciado Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración para que trabaje coordinadamente con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana. Así como establecer la oportuna y pronta comunicación con las representaciones consulares de sus países de origen, sobre los procedimientos de protección consular, alojamiento y situación jurídica, de conformidad con los estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos de los migrantes. Asimismo, que se realice un censo de las personas que viajan en la caravana para asegurar y salvaguardar su integridad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 22 de enero de 2019.

**Licenciado Zoé Alejandro Robledo Aburto  
Subsecretario de Gobierno  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, cuyo resolutivo es el siguiente:

“**Único.** La honorable Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Migración para que trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, nacional, estatal y municipal, en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana. Así como establecer la oportuna y pronta comunicación con las representaciones consulares de sus países de origen, sobre los procedimientos de protección consular, alojamiento y situación jurídica, de conformidad con los estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos de los migrantes. Asimismo, que se realice un censo de las personas que viajan en la caravana, de tal forma que se asegure y salvaguarde su integridad.”

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta anexa a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Alberto Uribe Camacho (rúbrica)  
Director General

**Respuesta al punto de acuerdo exhorta al Instituto Nacional de Migración para que trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, nacional, estatal y municipal, en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana migrante**

- A fin de dar seguimiento y la atención adecuada a los migrantes centroamericanos (incluyendo las niñas, niños y adolescentes), se ha mantenido una estrecha y constante comunicación con los gobiernos de los países de El Salvador, Guatemala y Honduras.

- El 30 de octubre se convocó en México a una reunión a nivel de subsecretarios de Relaciones Exteriores en la que se evidenció una visión común. Se concluyó, entre otros:

- » Que la caravana de migrantes centroamericanos se trata de un flujo atípico, por lo que apremia una acción conjunta basada en el principio de responsabilidad compartida, en apego a las legislaciones nacionales de cada país, a los instrumentos internacionales de los que cada Estado es parte, incluyendo el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de las Naciones Unidas.

- » El rechazo al uso de la violencia en el tratamiento y atención a este fenómeno migratorio.

- » El deseo de diseñar e instrumentar una campaña de información para evitar la desinformación y manipulación de los migrantes.

- » Coordinar, de manera inmediata, a través del mecanismo del Grupo de Concertación de Consulados del Triángulo Norte y México en Estados Unidos (Tricamex), planes de respuesta de protección ante la eventual llegada de las caravanas a Estados Unidos.

- Los embajadores de México en El Salvador, Honduras y, sobre todo, en Guatemala, así como el cónsul general de México en Tecún Umán, han sido actores clave en el manejo y administración de los

cinco grandes flujos de migrantes y se han abocado a:

- » Informar a los migrantes sobre sus derechos y los requisitos para solicitar refugio.

- » Combatir la desinformación de los traficantes que manipulan a los migrantes.

- » Canalizar a los migrantes con las autoridades para que éstas den trámite a las solicitudes de refugio e internarse de manera documentada o regular.

- El 12 de octubre, funcionarios de la SRE recibieron al embajador de Honduras en México, acompañado por funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos y del Instituto Nacional de Migración de Honduras. En este encuentro, además de intercambiar información sobre las caravanas, se revisaron posibles escenarios ante la inminente llegada de los migrantes hondureños a la frontera Tijuana-San Diego. Entre otros, se ofreció compartir las experiencias de México en materia de protección para víctimas de trata.

- Igualmente, la cancillería ha apoyado las gestiones para la operación de un consulado móvil de Honduras en Tijuana y la solicitud del gobierno de El Salvador para abrir un consulado general en esa ciudad.

- El 1 de diciembre de 2018, el presidente Andrés Manuel López Obrador suscribió una declaración política con El Salvador, Honduras y Guatemala, en la que anunció el diseño de un plan de desarrollo integral, para impulsar acciones que generen desarrollo y oportunidades a nivel local, contribuyendo con ello a la prevención de la migración irregular y al mismo tiempo atacando sus causas estructurales. Este esfuerzo contará con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

- En dicho documento también se enfatizó la prioridad al respeto y a la dignidad de las personas migrantes, de acuerdo al derecho internacional, con especial atención en el interés superior del niño y protección de los derechos humanos, sin importar su condición migratoria.

En ese sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores seguirá brindando la atención que requieran los migrantes centroamericanos a fin de garantizar su seguridad y el respeto a los derechos humanos, con apego a la normatividad nacional e internacional en materia migratoria.

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR A LA SEP A ATENDER DE MANERA EFICAZ Y EXPEDITA LA SITUACIÓN DE LOS MAESTROS JUBILADOS O PENSIONADOS AFECTADOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN COMO REFERENTE PARA DETERMINAR SUS PAGOS, ASÍ COMO REALIZAR LAS ADECUACIONES REGLAMENTARIAS CONDUCENTES QUE ESTABLEZCAN EL PAGO DE PENSIONES CONFORME A VECES SALARIO MÍNIMO Y NO POR UMA

Ciudad de México, a 23 de enero de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-8-0670, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UR 120 JOS/ CECU/ 0041/ 19, suscrito por la licenciada Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo

por el que se exhorta a esa dependencia a atender de manera pronta, eficaz y expedita la situación de todos los maestros jubilados o pensionados afectados debido a la utilización de la unidad de medida y actualización como referente para determinar sus pagos, así como realizar las adecuaciones reglamentarias conducentes que establezcan el pago de pensiones conforme a veces salario mínimo y no por unidad de medida y actualización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 21 de enero de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobernación  
Presente**

Me refiero al oficio número SG/ UEL/ 311/ 168/ 18, del 7 de diciembre de 2018, por el que la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, sobre el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que refiere al exhorto para atender de manera eficaz y expedita la situación de todos los maestros jubilados o pensionados afectados debido a la utilización de la Unidad de Medida y Actualización como referente para determinar sus pagos.

Sobre el particular, remito copia del oficio número 715. 2019. 20. 2/ 0177, signado por Héctor Pérez Galindo, director general de Administración de la Nómina Educativa Federalizada de la Unidad de Administración y Finanzas, por el que da respuesta al punto de acuerdo en comentario.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciada Maricela Contreras Julián (rúbrica)  
Coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión

Ciudad de México, a 18 de enero de 2019.

**Érick Aguilar Quirarte**  
**Encargado de la Coordinación de**  
**Enlace con el Congreso de la Unión**  
**De la Secretaría de Educación Pública**  
**Presente**

En respuesta de su oficio al rubro indicado, a través del cual remitió al titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) copia simple del similar número SG/ UEL/ 311/ 168/18, suscrito por el titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el que se informó al titular de esta dependencia sobre los puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 6 de diciembre del año próximo pasado, que refieren medularmente lo siguiente:

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública... a que atiendan de manera eficaz y expedita la situación de todos los maestros jubilados o pensionados afectados debido a la utilización de la unidad de medida y actualización como referente para determinar sus pagos.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública... y al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo a que realicen las adecuaciones reglamentarias conducentes que establezcan el pago de pensiones a todos los maestros jubilados conforme a veces salario mínimo y no por unidad de medida y actualización.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a todas las instituciones públicas de seguridad social tanto federales como de las entidades federativas a realizar las adecuaciones reglamentarias para establecer el pago de pensiones por veces salario mínimo y no por unidad de medida y actualización en todos los sectores laborales de jubilados y pensionados, siempre y cuando dicha adecuación resulte favorable a los derechos de los derechohabientes.

Al respecto, me permito señalar a continuación los elementos que se estiman pertinentes para que esa coor-

dinación se encuentre en aptitud de brindar la respuesta correspondiente, precisando que esta unidad administrativa advierte que únicamente tiene injerencia en el segundo de los puntos de acuerdo referidos:

I. La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) fue reformada y adicionada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, estableciendo en el artículo 25, entre otros, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Fone), cuyo objeto, descrito en el primer párrafo del artículo 26 de la ley en cita, consiste en apoyar a las entidades federativas con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que, en materia de educación básica y normal, de manera exclusiva les asigna la Ley General de Educación, medularmente a través de la gestión y el trámite del pago de la nómina magisterial de los prestadores de servicios que se encuentren activos en el ejercicio y desempeño de la función social docente. Conforme a la disposición transitoria tercera del decreto, el Fone inició sus operaciones el 1 de enero de 2015.

Por otro lado, los artículos 26-A, fracciones IV y VI, de la LCF, y 36, fracciones VI y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP) del gobierno federal precisan de manera integral y complementaria que el ejercicio de los recursos en materia de servicios personales a que se refiere el FONE se sujetará, entre otras, a las siguientes bases:

1. El pago de los recursos correspondientes a la nómina educativa con cargo al Fone será tramitado y gestionado por la SEP, a través de esta Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada, por cuenta y orden de las entidades federativas, en su calidad de patronos, a sus empleados activos del servicio educativo.

2. La SEP retendrá y enterará las cantidades que por ley deban pagarse por concepto de impuestos y seguridad social, conforme a la normativa aplicable, así como otras cantidades que, en su caso, deban retenerse con base en la instrucción correspondiente de la autoridad educativa local (AEL) de la entidad federativa.

3. Las AEL entregarán a cada uno de sus trabajadores el recibo de nómina respectivo, desglosando los conceptos de pago y descuentos correspondientes.

II. La normativa laboral burocrática establece que en los casos en que una persona pasa de la calidad de trabajador activo al servicio del Estado a la de pensionado o jubilado, se sujeta a la normativa aplicable al régimen pensionario considerado en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, o en la normativa de la institución de seguridad social (ISS) de que los trabajadores fueren derechohabientes, organismos que se subrogan en las obligaciones respectivas con relación al patrón, y de esa manera dichos ISS se constituyen en los entes públicos que en adelante cubrirán las prestaciones a que tienen derecho, incluido desde luego el pago de pensiones o jubilaciones.

En consecuencia, se concluye que esta unidad administrativa, que participa en la operación del sistema de administración de la nómina educativa, a través del que se gestiona y tramita el pago de los sueldos y salarios de los docentes en activo que desempeñan la función social docente con cargo a los recursos de Fone, se encuentra impedida para atender la petición contenida en el punto de acuerdo segundo que nos ocupa, en virtud de que los jubilados o pensionados dejan de estar sujetos a cualquier disposición legal o reglamentaria que pudiera regir a los trabajadores en activo en la dependencia para la que hubiesen laborando, quedando por tanto bajo la cobertura y tutela exclusiva de la ley o normativa conforme a la cual obtuvieron su pensión o jubilación, siendo dicha instancia a la que en su caso compete tomar en consideración el exhorto del órgano legislativo, relativo a realizar las adecuaciones reglamentarias conducentes que establezcan que el pago de pensiones a todos los maestros jubilados se efectúe en veces de salario mínimo y no por unidad de medida y actualización.

Se informa lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2o., fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 25, fracción I, 26, 26-A y demás relativos y aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; y 1o., 2o., inciso A, fracción XXXI, 11 y 36 del RISEP.

Atentamente

Héctor Pérez Galindo (rúbrica)  
Director General de Administración de la  
Nómina Educativa Federalizada

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SEMARNAT, A TRAVÉS DE LA CONAGUA, Y A LOS GOBIERNOS DE GUANAJUATO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN Y QUERÉTARO A EFECTO DE QUE EN CALIDAD DE SUSCRIBIENTES DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE ELLOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL RÍO LERMA, EJECUTEN LAS ACCIONES CONDUCTENTES A CUMPLIR EL OBJETO DEL CITADO ACUERDO Y ATENDER ASÍ LA CRISIS DE SALUD PÚBLICA Y AMBIENTAL QUE AQUEJA A LA CUENCA LERMA-CHAPALA Y A SUS POBLADORES

Ciudad de México, a 22 de enero de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-8-0081 signado por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, en su carácter de presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0033/2019 suscrito por la licenciada Katya Puga Cornejo, subsecretaria de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de esa dependencia, a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y a los estados de**

**Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro, para que en calidad de suscribientes del convenio entre ellos celebrado para la recuperación del río Lerma, ejecuten las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del citado convenio y con ello atender la grave crisis de salud pública y ambiental que aqueja a la cuenca Lerma-Chapala y a sus pobladores.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 17 de enero de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

Me permito hacer referencia al oficio número **SELAP/300/3004/18**, mediante el cual el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación hizo del conocimiento de esta secretaría, el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mismo que se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y a los gobiernos de los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro, para, que en su calidad de suscribientes del convenio entre ellos celebrado para la recuperación del río Lerma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2014, ejecuten las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del citado convenio y con ello atender la grave crisis de salud pública y ambiental que aqueja a la cuenca Lerma-Chapala ya sus pobladores.”

Al respecto, y con el propósito de dar atención al mencionado acuerdo, la Conagua informó, mediante oficio número **B00.00.01.-217** (se anexa copia) que el objeto

del convenio celebrado fue el de “Conjuntar recursos y ejecutar acciones para la recuperación del río Lerma”, en el cual se propuso la adecuación de las funciones de la Comisión de Operación y Vigilancia del Consejo de la Cuenca Lerma-Chapala como el órgano de definición, evaluación y aprobación de las obras y acciones para el objeto del convenio mencionado; sin embargo, no se determinó quién sería el receptor de los recursos, si se pensaba manejarlos de forma integral o si cada estado se ocuparía del territorio de la cuenca que le corresponde.

Asimismo, señaló que en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2016, se autorizó la creación de un Fideicomiso para el rescate de la cuenca del río Lerma (Filerma), con el objeto de recibir y administrar los recursos y que la federación y los gobiernos de los estados aportaran sus recursos; sin embargo, el fideicomiso estaba sólo con firmas del gobierno del estado de México.

El pasado 15 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la CLVI sesión de la Comisión de Operación y Vigilancia del Consejo de Cuenca de Lerma Chapala, en la cual su presidente informó que se cuenta con grupos de trabajos que atienden no solamente el tema de saneamiento, sino también el de cultura del agua y bosque, ordenamiento y distribución de las aguas superficiales, uso eficiente del agua en el campo y uso eficiente del agua en ciudades, entre otros.

Finalmente, se acordó elaborar un programa de trabajo para ser presentado ante el Poder Legislativo, autoridades centrales de la Conagua, y secretarías clave del gobierno federal, así como también, la presentación de propuestas de acciones concretas para el análisis y validación y con ello, la aplicación de recursos y seguir una ruta crítica en la que a través de la Comisión de Operación y Vigilancia, se aprueben y puedan ser presentados a los gobernadores y a los distintos organismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Katya Puga Cornejo (rúbrica)  
Subsecretaria de Planeación y Política Ambiental

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2018.

**Maestra Katya Puga Cornejo**  
**Subsecretaria de Planeación y Política Ambiental**  
**Secretaría de Medio Ambiente**  
**y Recursos Naturales**  
**Presente**

Me refiero a su oficio **SPPA/1214/2018**, sobre el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a ejecutar las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del convenio para la recuperación del río Lerma.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por el Organismo de la Cuenca Lerma Santiago Pacífico.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica)  
Coordinador de Asesores

Guadalajara, Jalisco, a 30 de noviembre de 2018.

**Para:** Ingeniero Alfonso Camarena Larriva  
Coordinador de Asesores de la Dirección General

**De:** Ingeniero Jorge Malagón Díaz  
Director General

En atención a su memorándum número 800.00.01.-191, de fecha 15 de noviembre de 2018 mediante la que solicita nota sobre el asunto que la Secretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) turna al director general de la Conagua, en el que exhorta a la Comisión Nacional del Agua a ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento al objeto del Convenio para la Recuperación del Río Lerma; sobre el particular le comunico lo siguiente:

**Antecedentes**

Con fecha del 29 de julio de 2013 se celebró un Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Re-

ursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, con el objeto de “Constituir un fondo mixto para el rescate y saneamiento del río Lerma, mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), de fecha 2 de septiembre de 2013”. Este tema es de todos sabido, que fue un compromiso presidencial denominado CG-179 con el estado de México.

Debido al poco eco que se produjo y pensando que el río Lerma no solamente era estado de México, se promovió la participación de todos los estados que conforman la cuenca, y se formalizó un segundo documento:

El 3 de junio de 2014, en la décima tercera sesión del Consejo de Cuenca Lerma Chapara realizada en el palacio de gobierno del estado de México se formalizó un convenio de coordinación que celebraron el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y los ejecutivos de los estados de Guanajuato, Michoacán, Querétaro, México y Jalisco. Cuyo objeto fue el de “Conjuntar recursos y ejecutar acciones para la recuperación del río Lerma”.

Este documento está suscrito por los cinco gobernadores, sus secretarios de Gobierno y por el entonces director general de la Conagua, doctor David Korenfeld Federman y por el maestro Roberto Ramírez de la Parra, quien avaló el documento en sus aspectos jurídicos.

En particular cabe resaltar el correspondiente al segundo párrafo de la cláusula segunda de dicho convenio que a la tetra dice:

“Proponer la adecuación de las funciones de la Comisión de Operación y Vigilancia del Consejo de Cuenca Lerma Chapala como el órgano de definición, evaluación y aprobación de las obras y acciones para el objeto del presente convenio.

Y para el control de lo señalado en ese documento se señaló en la cláusula sexta lo siguiente:

Las partes acuerdan la creación de una comisión de seguimiento de las acciones objeto del presente convenio la cual estará integrada por un presidente que será

el representante de la Conagua, quien tiene voto de calidad y un representante de cada uno de los estados.

Para el cumplimiento de estas cláusulas, el 12 de septiembre de 2014 se instaló dicha comisión de seguimiento de la cual está el acta como evidencia, misma que firman los mandos de segundo nivel, de todos y cada uno de los gobiernos estatales que como bien sabernos son los integrantes de la COVI, además el director general del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico y los directores locales de la Conagua correspondientes a la cuenca Lerma-Chapala.

Ahora bien: cuando se pensó en “Conjuntar recursos y ejecutar acciones para la recuperación del río Lerma” el alcance de dicho convenio no determina quién sería el receptor de recursos si se pensaba en manejarlos de forma integral o si cada estado se ocuparía del territorio de la cuenca que le corresponde.

Posteriormente el 19 de noviembre de 2015 en el transitorio décimo séptimo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2016, se autorizó la creación de un fideicomiso para el Rescate de la Cuenca del río Lerma, (Filerma) con el objeto recibir y administrar los recursos para este tema, el propósito era que la federación y los gobiernos de los estados aportaran sus recursos a esta figura. Sin embargo este fideicomiso sólo estaba con firmas del gobierno del estado de México.

En la cláusula cuarta del convenio se consignó que para la aportación federal, las acciones descritas estarían sujetas a la autorización de recursos en el PEF.

En las bases de organización y funcionamiento del acta de instalación de dicha Comisión de Seguimiento, se menciona que el presidente de la Comisión de seguimiento sería el representante de la Conagua, esta atribución quedó en la Dirección General del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico. Sin embargo solamente hay evidencia de la instalación de dicha Comisión.

Los acuerdos de dicha acta quedaron sin realizarse a excepción del primero que fue el acto de instalación. Una primera y única reunión de la cual no hay firmas ni evidencias de lo que ahí se acordó.

Por lo tanto quedaron los siguientes acuerdos pendientes:

- Formular el programa de trabajo cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad compartida entre los integrantes de la Comisión de Seguimiento.
- Elaborar su reglamento interno en el que se incorporarán las funciones específicas de la Comisión de Seguimiento.
- Informar en las sesiones de la COVI, sobre el avance de sus trabajos.
- Convocar a la primera reunión ordinaria mediante invitación signada por el presidente quien enviará las invitaciones respectivas con una semana de anticipación.

#### Avances a la fecha

El pasado 15 de noviembre del presente año se llevó a cabo la CLVI sesión de la COVI del Consejo de Cuenca Lerma Chapala, en la que el estado de México expuso este tema y pidió se atendiera conforme a lo acordado en el convenio antes señalado.

El presidente del Consejo de Cuenca Lerma Chapala, le cuestionó al representante del gobierno del estado de México:

- ¿Porque no se hizo en su momento la adecuación a las reglas de organización del Consejo, para dar entrada al control y seguimiento de las obras y acciones que se pretendía iban a realizar con esa Conjunción de Recursos Económicos? Ya que de entrada estas atribuciones no las señala la Ley de Aguas Nacionales ni su propio reglamento.
- A través de estos años ¿por qué no se ha logrado bajar recursos? En específico para el saneamiento del río Lerma. Aunque sabemos que se han construido PTARS, y se han rehabilitado otras en la cuenca Lerma-Chapala. ¿Porque no les hemos dado ese marco de referencia?
- Para qué se quiere cambiar en este momento las atribuciones de la COVI, si no está claro el mecanismo de esa conjunción de recursos.
- Por otro lado hay que señalar que se tiene creado un fideicomiso (Ficuenca) el cual está estructurado

de tal manera que podrían captar recursos federales y de los cinco gobiernos estatales, y a través de ello ejecutar las acciones establecidas en el convenio. Actualmente este fideicomiso concentra los recursos que ejerce la Gerencia Operativa de dicho consejo.

### Acuerdos y conclusiones

El presidente comentó que ya se cuenta con grupos de trabajo que atienden no solamente el tema de saneamiento, también el de cultura del agua y bosque, el de ordenamiento y distribución de las aguas superficiales (GOD). Uso eficiente del agua en el campo, y uso eficiente del agua en ciudades, etcétera. Por lo que sometido a consideración de los vocales usuarios y gubernamentales se acordó por parte de la Comisión de Operación y Vigilancia del Consejo, que sea a través de estos grupos los que determinen las necesidades. Los acuerdos relacionados con este tema quedaron definidos de la siguiente manera:

**Tercero.** Los integrantes de esta COVI, darán seguimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación para la Recuperación del río Lerma, firmado el 3 de junio de 2014; generarán propuestas en el seno de sus grupos de trabajo y órganos auxiliares, conjuntarán un programa de trabajo para ser gestado con los jefes del Ejecutivo estatal ante el Poder Legislativo y autoridades centrales de Conagua, y secretarlas clave del gobierno federal.

**Quinto.** El presidente del consejo propuso reunión extraordinaria del la COVI, en la primera semana de diciembre para que los distintos grupos de trabajo se reúnan previo a esta sesión, y puedan presentar sus propuestas de acciones concretas con tablas de indicadores, para el análisis y validación y con ello buscar la aplicación de recursos y seguir una ruta crítica en la que a través de la COVI, se aprueben y puedan ser presentados a los gobernadores y a los distintos organismos.

Por último le comento que la reunión de COVI, ya está programada para el 5 de diciembre del presente año y le confirmo que voluntad siempre la ha habido para resolver la problemática del saneamiento del río Lerma, lo que han faltado son recursos económicos.

Atentamente  
Rúbrica

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER LAS LÍNEAS DE COORDINACIÓN Y ACCIÓN CON EL GOBERNADOR DE PUEBLA PARA BRINDAR AYUDA A LOS CAFETICULTORES AFECTADOS POR EL FRENTE FRÍO NÚMERO 10

Ciudad de México, a 28 de enero de 2019.

### Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión Presentes

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-8-0776 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 112.-0036-2019 suscrito por el Maestro en Ciencias Víctor Manuel del Ángel González, coordinador general de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer las líneas de coordinación y acción con el Ejecutivo del estado de Puebla, a fin de brindar ayuda necesaria a los productores de café afectados por el frente frío número 10.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 24 de enero de 2019.

### Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo Titular de la Unidad de Enlace Legislativo Presente

En atención al punto de acuerdo aprobado de urgente y obvia resolución, presentado por el diputado Miguel Acundo González, integrante del honorable Congreso de la Unión, en sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2018, anexo al presente me permito enviar las respuestas que hicieron llegar la Dirección General

Adjunta de Control Operativo de la Coordinación General de Delegaciones, mediante **oficio número 113.01.- 1621/2018** de fecha 18 de diciembre de 2018 y de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, con **oficio número 400.- 005-2019** de fecha 8 de enero de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro en Ciencias Víctor Manuel  
del Ángel González (rúbrica)

Coordinador general de Enlace Sectorial  
de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Ciudad de México, a 8 de enero de 2019.

**Ingeniero César Rafael Ocaña Romo**  
**Director general adjunto de Enlace**  
**con el Congreso**  
**Presente**

Me refiero a su oficio número 112.02.-022-2018, recibido el 17 de diciembre de 2018, relativo al punto de acuerdo aprobado de urgente y obvia resolución, presentado por el diputado del PES, Miguel Acundo González, en sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2018, mismo que a continuación transcribo:

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para establecer las líneas de coordinación y acción con el Ejecutivo del estado de Puebla a fin de brindar la ayuda necesaria a los productores de café afectados por el frente frío número 10.

Le informo que dicho asunto fue turnado a la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario. Adjunto al presente, envío el oficio 412.-693/2018, mismo que contiene la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Salvador Fernández Rivera (rúbrica)  
Encargado del despacho de la  
Subsecretaría de Desarrollo Rural

Ciudad de México, 19 de diciembre de 2018.

**Licenciada María Elena Córdova Molina**  
**Secretaria particular de la Subsecretaría**  
**de Desarrollo Rural**  
**Presente**

En seguimiento al punto de acuerdo aprobado de urgente y obvia resolución, presentado por el diputado Miguel Acundo González al honorable Congreso del estado de Puebla, en sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2018, mismo que a continuación se transcribe:

**“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para establecer las líneas de coordinación y acción con el Ejecutivo del estado de Puebla, a fin de brindar la ayuda necesaria a los productores de café afectados por el Frente Frio número 10.”**

A ese respecto, y teniendo por antecedente que las comunidades de mayor afectación en el cultivo de café a que se refiere el sustento del mencionado punto de acuerdo corresponden a los municipios de Xicotepec, Tlacuilotepec y Huauchinango, informo a usted que para el ejercicio presupuestal 2018 esta secretaría autorizó apoyo con recursos federales al gobierno del estado de Puebla, a efecto de que, conjuntamente con su aportación se pudiera contratar el Seguro Agropecuario Catastrófico (SAC) para proteger, entre otros cultivos a 7 mil 244 hectáreas dedicadas al cultivo de café cereza en los tres municipios referidos ante la ocurrencia de diversos riesgos, entre ellos las bajas temperaturas.

En virtud de que el gobierno del estado de Puebla es el beneficiario preferente de las pólizas de aseguramiento contratadas, en dicha instancia gubernamental ya se realizaron los avisos de siniestro correspondientes, y nos comentan que se están realizando recorridos de campo con las compañías aseguradoras a efecto de dictaminar la procedencia de indemnizaciones para efectuar la entrega, en su caso a los productores afectados.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Naisheli Figueroa Ruiz (rúbrica)  
Directora

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018.

**Ingeniero César Rafael Ocaña Romo**  
**Director general adjunto de Enlace**  
**con el Congreso**  
**Presente**

En atención a su oficio 112.02.-023-2018, de fecha 17 de diciembre de 2018, donde se hace referencia a la solicitud del punto de acuerdo aprobado de urgente y obvia resolución, presentado en sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2018.

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para establecer las líneas de coordinación y acción con el Ejecutivo del estado de Puebla, a fin de brindar la ayuda necesaria a los productores de café afectados por el frente frío número 10.”

Por lo anterior me permito informar a usted, que derivado del paso del frente frío número 10 por el estado de Puebla, el gobierno del estado, en su calidad de beneficiario preferente de las pólizas de aseguramiento, realizó los avisos de siniestro correspondiente a la empresa aseguradora, para diversos municipios, entre los que se encuentran los señalados en dicho documento. No omito comentar que esta secretaría cuenta con el Componente de Atención de Siniestros Agropecuarios.

A la fecha se espera la dictaminación del siniestro por parte de la aseguradora, con lo cual se determinará la indemnización correspondiente a cada productor. Esta información fue proporcionada por la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

Sin otro particular, sirva la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Licenciado José Francisco de la Peña de la Peña  
(rúbrica)

Director general adjunto de Control Operativo, Sader

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA Y EL AVANCE PRELIMINAR DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE ZONA FEDERAL DEL LAGO DE CUITZEO

Ciudad de México, a 28 de enero de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-8-906 signado por la senadora Minerva Hernández Ramos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-019 suscrito por el doctor José Antonio Barrios Pérez, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión a informar el estado que guarda, metodología utilizada y el avance preliminar del proyecto de delimitación de zona federal del lago de Cuitzeo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 25 de enero 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo**

**Titular de la Unidad de Enlace Legislativo**  
**Subsecretaría de Enlace Legislativo**  
**y Acuerdos Políticos**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Me refiero a su oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 057/ 2019, dirigido a la maestra Josefa González Blanco Ortiz Mena, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el acuerdo aprobado, en el cual solicita a la comisión informar el estado que guar-

da, metodología utilizada y el avance preliminar del proyecto de delimitación de zona federal del lago Cuitzeo.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por la Subdirección General Técnica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica)  
Coordinador de Asesores de la Dirección General

**Doctor José Antonio Barrios Pérez**  
**Coordinador de Asesores de la Dirección General**  
**Presente**

Me refiero a su atento memorando número 800.00.01.-010 de fecha 17 de enero del presente, mediante el cual solicita elaborar una nota sobre el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el que solicita a esta comisión informar el estado que guarda, la metodología utilizada y el avance preliminar del proyecto de delimitación de zona federal del lago de Cuitzeo, Michoacán.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Se reitera lo expresado en las atentas notas similares 800.7.02.-003 y 800.7.02.-010 de fecha 14 de febrero y 25 de abril de 2018, respectivamente, que se anexan para pronta referencia, con relación a que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) se encuentra desarrollando el proyecto de delimitación de zona federal del lago Cuitzeo, de acuerdo con las consideraciones técnicas establecidas en los artículos 27 constitucional, 3o. y 4o. de la Ley de Aguas Nacionales, 52, 54, 68, 73, 82 y 86 del Reglamento Interior de la Conagua, así como lo establecido en el Manual de Procedimientos en materia de declaratorias de aguas de propiedad nacional, delimitación de cauce y zona federal, así como su demarcación y supresión.

De igual forma, dentro de las consideraciones técnicas requeridas para su validación, se contempla que la información topográfica y batimétrica utilizada, describa

adecuadamente la configuración del terreno. En el caso particular de los lagos, el nivel de aguas máximas ordinarias (NAMO) se obtiene a través de un análisis de los niveles máximos anuales históricos, tomando en cuenta el funcionamiento hidráulico registrado del cuerpo de agua; a partir del cual se definirá la franja correspondiente de 10 m, considerada como zona federal.

Por otro lado, respecto al proyecto de delimitación en comento, esta SGT se encuentra a la espera de contar con la definición del NAMO del lago de Cuitzeo por parte de la Dirección Local Michoacán, así como de la conformación de planos, para la revisión y validación correspondiente.

Sin más por el momento y en espera de que la información haya sido de utilidad, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Víctor Hugo Alcocer Yamanaka (rúbrica)  
Subdirector General Técnico

DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, SOBRE EL PREDIO DEL CAMPO MILITAR NÚMERO 1-F, SITUADO EN VASCO DE QUIROGA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Ciudad de México, a 29 de enero de 2019.

**Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**  
**Secretaria de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**LXIV Legislatura**  
**Presente**

Por medio del presente, me permito dar respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-1-329, donde se le exhorta al Instituto de Administración y Avalúos de

Bienes Nacionales que informe acerca del estado que guarda el predio del Campo Militar I-F, ubicado en Vasco de Quiroga núm. 1401, colonia Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, haciendo énfasis en la condición del uso de suelo del mismo y si existe un plan de urbanización por parte del gobierno federal.

Cabe mencionar que el uso de suelo del predio quedó consignado en el certificado único de zonificación de uso de suelo folio número 67529-151CRAL17, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México.

Asimismo, el 27 de julio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se le destina a la Sedena el inmueble, dejando sin efecto el acuerdo desincorporatorio de enero de 2018, dejando de ser administrado por el INDAABIN y quedando nuevamente a cargo de la secretaría en comento, en su carácter de institución destinataria, la conservación, mantenimiento y vigilancia del inmueble, conforme al artículo 66 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Por lo tanto, este instituto no tiene información oficial sobre la existencia de un plan de urbanización que contemple el campo militar citado, ya que la administración del mismo se encuentra a cargo de la secretaría antes mencionada.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Maestro Luis Mariano Cortés Salazar (rúbrica)  
Presidente

# Informes

## DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

SECRETARÍA GENERAL  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

### INFORME CONDENSADO DE LA COMISIÓN PERMANENTE PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXIV LEGISLATURA

ASUNTOS	CANTIDAD
<b>ACUERDOS</b>	
De Grupos Parlamentarios	1
De la Mesa Directiva	4
<b>DECLARATORIA DE INSTALACIÓN</b>	1
<b>COMISIONES DE CORTESÍA</b>	4
<b>INFORME DE LABORES 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	1
<b>OFICIOS</b>	21
<b>OFICIOS CON ACUERDOS</b>	2
<b>CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO</b>	29
<b>MOVIMIENTOS DE LEGISLADORES</b>	
Solicitudes de licencia a CC. Diputados	4
Reincorporación de CC. Diputados	4
<b>TURNO DE INICIATIVAS</b>	
De CC. Diputadas y Diputados	30
De CC. Senadoras y Senadores	6
Conjuntas	1
Del Ejecutivo Federal	2
De Legislaturas de los Estados	5
<b>PROYECTO DE DECRETO APROBADO</b>	1
<b>DICTÁMENES A DISCUSIÓN</b>	
Con puntos de acuerdo	21
De aprobación de designación. De servidores públicos.	4
<b>DICTAMEN NEGATIVO</b>	1



SECRETARÍA GENERAL  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

<b>PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>ASUNTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
PROPOSICIONES TURNADAS A COMISIONES DE TRABAJO	43
PROPOSICIÓN TURNADA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE SENADORES	1
AGENDA POLÍTICA	4
PROTESTAS DE LEY	5
EFEMÉRIDE	1
PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA	1
INFORMES DE PRESIDENTES DE COMISIONES DE TRABAJO	3
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE	1
MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE	1
DECLARATORIA DE CLAUSURA	1
<b>TOTAL</b>	<b>198</b>

### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>